
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

## POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE DE SANTANDER, se compromete en promover, prevenir y fomentar el bienestar de los funcionarios, contratistas, usuarios y familias mediante la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, la cual contempla los siguientes aspectos:

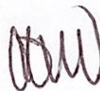
Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades o durante el desarrollo de estas bajo el efecto de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

Promueve actividades de sensibilización para los funcionarios y contratistas que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación con el daño que causa el tabaco, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno; dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable a la entidad; reconociéndose el consumo como una condición de salud médicamente tratable.

Hacer la revisión anual de la Política y su actualización, de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Dada en el municipio de Cúcuta a los (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés 2023.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA  
Director

Proyecto: Paola Durán, apoyo al SGSST



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.  
Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-160) NIT: 890500890-3 Email - Planeacion@ids.gov.co  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co)

